

## Contratista del Estado

La clasificación como Contratista del Estado es el requisito imprescindible para poder trabajar con la Administración Pública, tanto del Estado como de la demás Administraciones, tanto autonómicas como locales.

Ahora bien, obtener la clasificación como contratista de obras y servicios significa para la empresa que lo consigue una garantía adicional para su clientes y proveedores. Y es que, el proceso de clasificación de empresas supone un certificado de calidad que otorga la Administración a sus potenciales proveedores que les faculta para contratar con ella. En otras palabras, estamos ante un proceso que especifica los requisitos para un sistema de gestión de la calidad destinado principalmente a utilizarse para su aplicación interna por las AAPP.